



Ngdo: Secretaría General.

**DON JESÚS RIQUELME GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que en sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ANDÚJAR, EJERCICIO 2023, ASÍ COMO LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DE AMBAS ENTIDADES.-** Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. En particular, queda enterado el Pleno de la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta en funciones, D<sup>a</sup>. Almudena García Prieto, de fecha 23 de agosto de 2024, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Contratación, Cuentas, Compras y Patrimonio en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Al objeto de proceder a la formación del expediente de Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Local, correspondiente al ejercicio 2022, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 7/85 y artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de Marzo, para la Rendición de las Cuentas Generales se ha procedido:

- El examen y censura por la Comisión Especial de Cuentas en la que estarán representados proporcionalmente los grupos políticos presentes en la Corporación.
- La exposición al público mediante edicto publicado en el BOP se insertó en el tablón de anuncios durante 15 días, para que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones y observaciones que estimen procedentes durante ese periodo.

Por todo lo expuesto, y una vez finalizado el plazo de exposición al público sin que hayan existido reclamaciones o alegaciones a las mismas,

**PROPONGO:**

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Local así como las cuentas consolidadas de ambas entidades.

Segundo.- Rendir la citada Cuenta General, una vez aprobada, y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004, de 5 de Marzo.”

A continuación se producen las siguientes intervenciones: ...  
//...//

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | [www.andujar.es](http://www.andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002138FA00F7W5M3G7D2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2024
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/09/2024 09:44:29

DOCUMENTO: 20242177274  
Fecha: 05/09/2024  
Hora: 09:44

CSV: 07E8002138FA00F7W5M3G7D2M8

E800213AB700X4D1M6B2Q2F7



Finalizadas las intervenciones, el asunto se somete a votación con la obtención del siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 19 (12 PP + 6 PSOE + 1 IU-Podemos Con Andújar)
- VOTOS EN CONTRA: 2 (1 VOX + 1 AxSí-Andalucistas)
- ABSTENCIONES: 0

Queda por tanto aprobada la propuesta anteriormente transcrita por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expido la presente antes de la aprobación definitiva del acta y a reserva de los términos que resulten de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L. de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andújar a fecha y firma electrónicas.-----

Vº. Bº.

**EL ALCALDE,**

Fdo.: Francisco Carmona Limón

**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo.: Jesús Riquelme García

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002138FA00F7W5M3G7D2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/09/2024  
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/09/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/09/2024 09:44:29

DOCUMENTO: 20242177274  
Fecha: 05/09/2024  
Hora: 09:44

CSV: 07E8002138FA00F7W5M3G7D2M8

800213AB700X4D1M6B2Q2F7

